



**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (Convertido en
Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).**

Bogotá, D.C., 11 2 ABR. 2021

Referencia: 110014003081-2019-01874-00

Previo a resolver sobre la notificación del ejecutado, se requiere al libelista para que aporte al expediente el citatorio (art. 291 del CGP) remitido al demandado.

NOTIFÍQUESE


JOSÉ NEL CARDONA MARTÍNEZ
Juez

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple

La anterior providencia se notifica por estado No. 022 del
fijado en la Página Web de la Rama Judicial a
11 3 ABR. 2021 las 8:00 A.M

LEONARDO LARROTA MEZA
Secretario